

POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0000045/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0003/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Resolución N° 1723/09 de incorporación al Presupuesto 2010, por la suma de \$ 160.511.631,= asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al Artículo 12 de la Ley N° 26.546 y las Resoluciones Rectorales N° 1/09 de incorporación de economías de ejercicios anteriores provenientes de Remanentes de Recursos de Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas, Transferencias y Créditos Externos y N° 2/09 de formalización de la incorporación de recaudaciones en la Dirección de Tesorería en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 072/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

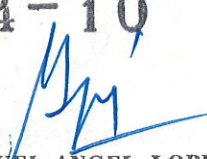
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

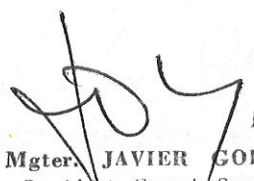
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0003/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Febrero de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 074-10

WKah


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones